

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

3978 *Padrón de la tasa de suministro de agua de la urbanización de Sa Coma correspondiente al 4 trimestre de 2017*

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a los efectos de notificación colectiva de las correspondientes liquidaciones, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se expone en la sede de del Ayuntamiento de Bunyola durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el padrón de la tasa de suministro de agua de la Urbanización de Sa Coma correspondiente al 4 trimestre de 2017.

Contra las liquidaciones contenidas en el padrón se podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Bunyola, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del correspondiente padrón. (Art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo).

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio), se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el Ayuntamiento de Bunyola procederá al cobro en período voluntario de la tasa de suministro de agua de la Urbanización de Sa Coma correspondiente al 4 trimestre de 2017 durante el período siguiente:

PLAZO DE PAGO: De día 20 de mayo a 20 de julio de 2018.

Se advierte a los contribuyentes que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, transcurrido el plazo voluntario de pago señalado anteriormente se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará la exigencia del recargo correspondiente y, en su caso, de los intereses de demora y de las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Fecha de la firma: 13/04/2018

Andreu Bujosa Bestard)

